

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9025 CHIVAY QUINCE, S.L.

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los señores socios a Junta General de esta Sociedad, que tendrá lugar en Las Rozas, en el Hotel NH Las Rozas, calle Camino Viejo de Madrid, 38 (salida 16.800 de la N-VI), teléfono 916370900 el próximo día 29 de abril de 2011 a las dieciséis horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), e informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la operación de venta de suelo industrial de Las Ventas de Retamosa a los socios a un precio máximo de 25 euros /m².

Cuarto.- Modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales a los efectos de modificar la forma de convocatoria de Junta.

Quinto.- Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Sexto.- Facultar a los Administradores para la ejecución, y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de compromisarios para su aprobación.

Derecho de asistencia. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, todos los socios podrán concurrir personalmente o representados por otro socio a las reuniones de la Junta General.

Los socios que tengan derecho de asistencia a la Junta podrán hacerse representar en esta Junta General por medio de otro socio, en los términos establecidos en el artículo 10.º de los Estatutos sociales y en el artículo 183 de la Ley de sociedades de Capital.

La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Derecho de información.- De conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de acuerdos a la que se refiere el punto cuarto del orden del día, y del informe de los administradores sobre dicha propuesta de acuerdo. Se informa a los socios del derecho que les corresponde a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a los socios a obtener

de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Rozas de Madrid, 3 de abril de 2011.- Pablo García Maseda, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110024632-1